



PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (RD 1519/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	2	CÓDIGO	AGAU0110
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	580 horas	NORMATIVA	RD 1519/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1479_2	Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero	MF1479_2	Propagación de plantas en vivero	80	- UF0164: Cuidados en cerdas de renuevo, reproductoras y lechones. (70 horas) - UF0165: Manejo de la reproducción porcina. (80 h)
UC1480_2	Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero	MF1480_2	Cultivo de plantas y tepes en vivero	100	-UF1596: Cultivo de material vegetal y céspedes en vivero. (70 horas). -UF1597: Manejo de instalaciones y expedición de plantas de vivero. (30 horas).
UC1481_2	Realizar operaciones de producción de semillas	MF1481_2	Producción de semillas	80	
UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías	MF0525_2	(Transversal) Control fitosanitario	120	-UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control. (60 horas). -UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitario en plantas, suelo e instalaciones. (60 horas).
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento	MF0526_2	(Transversal) Mecanización e instalaciones agrarias	120	-UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección. (70 horas). -UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores. (50 horas).
		MP0372	Módulo de prácticas profesionales no laborales de producción de semillas y plantas en vivero	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Jardinería y floristería <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1129/2010 de 10 de septiembre • Currículo Orden EDU/2882/2010, de 2 de noviembre • Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 229/2011 	El presente Certificado de Profesionalidad acredita la formación equivalente para la obtención del carne de utilización de productos fitosanitarios de nivel cualificado (Anexo IV del RD 1311/2012, de 14 de septiembre)	
Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio 		